



PRENSA DIGITAL

Alto Aragón.es

La Opinión de Málaga

Ministerio de Justicia



*Martes 21
de Junio del
2016*

Catalá defiende revisar la elección del CGPJ y acotar los aforamientos

El ministro de Justicia en funciones se marca estos retos para la próxima legislatura

EFE

MADRID.- El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, ha apostado ayer por la revisión del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y por acotar los aforamientos, reduciendo su número y dejando claro a quién se aplica esta figura y para qué.

Serían dos de los retos de la próxima legislatura que, a su juicio, contribuirían a mejorar la imagen que muchos ciudadanos tienen de una justicia politizada y para fortalecer la independencia del Poder Judicial.

Catalá hizo estas consideraciones en un desayuno informativo organizado por Estrella Digital, donde repasó las reformas que en materia de Justicia se han llevado a cabo desde 2012 y que ya están dando resultados. Como ejemplo, aseguró que el 80 por ciento de las sentencias se confirman en segunda instancia.

Pero aún queda mucho por hacer, enfatizó Catalá, quiso dejar claro que esas reformas aún pendientes deben hacerse con



Rafael Catalá durante su intervención ayer en un desayuno informativo. EFE

acuerdo entre los grandes partidos pero también con la participación de instituciones como el CGPJ, la Fiscalía, las comunidades autónomas, las asociaciones, los sindicatos y los colegios profesionales.

Y en esos deberes para la próxima legislatura Catalá incluyó el fortalecimiento de la independencia judicial, por lo que apostó por volver a revisar el sistema de elección de sus vocales y la designación de cargos.

Hay que dedicarle tiempo a esa tarea, dijo el titular de Justicia en funciones, como también a reflexionar sobre las "puertas giratorias" entre la política y la justicia y estudiar alternativas porque el sistema actual es "excesivamente inmediato" en el paso de una a otra.

También incluyó entre los retos próximos la revisión del sistema de aforamientos, que los ciudadanos perciben como un privilegio de políticos y jueces.

En esa revisión, Catalá cree que debe reducirse el número de aforados de forma importante y concretar quiénes y cuándo pueden serlo.

Otra de las tareas para la próxima legislatura tiene que ver con los indultos, que de todos modos, según el ministro, ya se aplica "muy limitadamente".

Sin poner en cuestión la planta judicial abogó por hacer una "reflexión global" de la organización territorial de la Justicia y dijo que el sistema se puede permitir que haya entre 400 y 500 jueces de los 5.400 existentes pegados a territorios más pequeños.

Más de 71.000 personas se beneficiaron del turno de oficio en Málaga el año pasado

LA OPINIÓN MÁLAGA

El delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, señaló ayer que la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados se volverán a reunir el 6 de julio para la mejora de los servicios del Turno de Oficio, dentro de los encuentros de la mesa de trabajo creada entre ambas instituciones. Ruiz Espejo indicó que 71.366 personas han sido beneficiarias de la justicia gratuita en Málaga durante 2015, lo que supone un importante reflejo del derecho constitucionalmente reconocido para asegurar el acceso de todas las personas a la tutela judicial efectiva y que garantiza el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Para hacer efectivo ese derecho, la Consejería de Justicia e Interior ha abonado a los abogados y procuradores malagueños 8,6 millones de euros por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al año 2015. En 2015, último ejercicio cerrado, Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor inversión en justicia gratuita después de Cataluña, destinando 37,3 millones de euros a garantizar este derecho. Esta cantidad representa más del 15% de la inversión total del Estado en justicia



José Luis Ruiz Espejo.

gratuita. Ruiz Espejo destacó la disposición de la Consejería para seguir mejorando el servicio de asistencia jurídica gratuita durante la presente legislatura, con planes como la modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, la aprobación de la nueva Orden por la que se determinan los módulos y bases de compensación económica por las actuaciones profesionales de abogados y procuradores en el turno de oficio para su adaptación a la normativa procesal, entre otras medidas.



Firma de un convenio de cooperación

Los ministerios de Justicia y del Interior colaboran para reforzar la actuación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos

- El objetivo es establecer actuaciones conjuntas en el intercambio de información judicial y policial internacional para localizar y recuperar bienes para su decomiso
- Además, se coordinan actuaciones en el ámbito nacional y se apoya la actuación de la ORGA con efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

20 de junio de 2016.- La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, y el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, han firmado hoy un convenio de colaboración para coordinar la localización de activos y la gestión de bienes embargados y decomisados que hayan sido encomendados a la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA). Este convenio da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 948/2015, de 23 de octubre, por el que se creó esta Oficina cuyo funcionamiento se refuerza con el acuerdo firmado hoy que establece el apoyo que el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), dependiente del Ministerio del Interior, prestará a la ORGA.

Al acto de firma de este convenio en el Ministerio de Justicia han asistido también José Luis Olivera, director del CITCO, e Isabel Tarazona, directora de la ORGA.

En virtud de este convenio, la cooperación internacional para la localización de bienes de investigados o condenados la realizará el CITCO en el ámbito policial, mientras que el intercambio de información judicial internacional será responsabilidad de la propia Oficina. Ambos organismos intercambiarán las informaciones pertinentes para



incrementar la eficacia en la lucha frente al crimen organizado, privando a estas organizaciones del producto obtenido de sus actividades delictivas para que revierta en las víctimas del proceso y en otros fines de interés social.

Asimismo, en virtud de este convenio se establecen las pautas para una actuación coordinada entre ambos departamentos ministeriales tanto para la posible adjudicación provisional de los bienes embargados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como para el impulso por parte de la ORGA de la gestión de aquellos bienes que están custodiados por el Ministerio del Interior y, por su naturaleza, sufren una importante depreciación, como es el caso de los vehículos incautados y embargados.

Este convenio estará vigente durante los próximos tres años. En el plazo de un mes se constituirá una Comisión de Seguimiento para velar por el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el acuerdo firmado hoy.